

Bogotá D.C. 14 de Noviembre de 2013

**Radicado No.
13-168-S-012220**

Doctora
Carolina Lozano Ostos
Vicepresidente Comercial
Sociedad Fiduciaria Fidubogotá
Calle 67 No. 7-37 Piso 3
Bogotá

Asunto: Informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente a la evaluación de los requisitos habilitantes **Convocatoria No. 171 – Departamento de Bolívar - Programa de Vivienda Gratuita- Fidubogotá**

Dentro del término establecido en el cronograma de cada proceso de selección, FINDETER, en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito el día 10 de Octubre de 2013 con FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. y de conformidad con los términos de referencia definitivos y las Adendas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 procedemos a hacer entrega de la mención:

- Durante los días 12 al 14 de noviembre de 2013 no se recibieron observaciones frente a la evaluación de los requisitos mínimos habilitantes publicados en la página Web de la Fiduciaria Fidubogotá.
- Por lo anterior se presenta el resultado de la verificación jurídica, financiera y técnica, de la convocatoria mencionada sin ninguna modificación:

No.	Municipio	Constructor	Nombre Proyecto	No. Viviendas	Verificación Requisitos Habilitantes	Hábil para continuar	Solicitud de documentos adicionales	Documentos adicionales entregados en el término	Se recurrió a información de terceros	Recomendación de Rechazo	Recomendación de Aptitud
1	Cartagena	Unión Temporal Convocatoria 171-Vivienda Gratuita - ANSPE	CIUDAD BICENTENARIO MANZANA 76a	340	Requisitos Jurídicos	SI	SI	SI	SI	NO	HABILITADO
		Pablo Alberto Osorio Bohórquez			Requisitos Financieros	SI	SI	SI	SI	NO	
		Requisitos Técnicos			SI	N/A	N/A	NO	NO		

Atentamente,

FIRMADO EN ORIGINAL
Ana Patricia Cañón Corrales
Vicepresidente Técnica

FIRMADO EN ORIGINAL
Jaime Alberto Afanador Parra
Director Jurídico

FIRMADO EN ORIGINAL
Jorge Edwin Amarillo
Jefe de Estrategia Financiera